



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, Estado de México; a 14 de septiembre de 2021.
Oficio No. 206C0301030000L/391/2021.
UT/UAI/0191/2021.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.

Me refiero a su solicitud de información de fecha 07 de septiembre del año en curso, con número de folio 00037/UAI/IP/2021, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

"SOLICITO EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA SU ACTUAR"

Al respecto, me permito informarle que conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, fracciones I, II, III y VI y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud que nos ocupa a la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, la cual después de ser analizada por ésta, remitió la información correspondiente mediante el oficio número 206C0301000100S/46/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021.

Conforme a lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

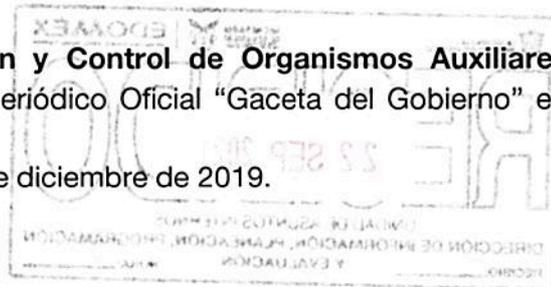
El marco jurídico que regula el actuar de la Unidad de Asuntos Internos consta de la normatividad que a continuación se cita:

- **Ley de Seguridad del Estado de México.** En el cual se crea la Unidad de Asuntos Internos mediante DECRETO NÚMERO 328.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de septiembre de 2018. Última reforma POGG 09 de noviembre de 2020.

Asimismo, cabe señalar que la citada Ley de Seguridad del Estado de México se encuentra a su disposición en la liga electrónica siguiente:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>

- **Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.** Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de agosto de 1983. Última reforma POGG 23 de diciembre de 2019.





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Asimismo, cabe señalar que la citada Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México se encuentra a su disposición en la liga electrónica siguiente:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig024.pdf>

- **Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.** Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 08 de octubre de 1984. Última reforma POGG 12 de abril de 1996.

Asimismo, cabe señalar que el citado Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se encuentra a su disposición en la liga electrónica siguiente:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rql/vig/rqlvig051.pdf>

- **Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.** Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de septiembre de 2020.

Asimismo, cabe señalar que el citado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos se encuentra a su disposición en la liga electrónica siguiente:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rql/vig/rqlvig745.pdf>

Sin más por el momento, se aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BHG/KIGRG

1a

